### Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-120







Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "MARCADORES NO INVASIVOS BASADOS EN EL ECG PARA CARACTERIZACIÓN DE PATOLOGÍAS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO ARRÍTMICO" con destino en el Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón – I3A.

#### Datos de financiación

Proyecto/grupo: DOTACIÓN ADICIONAL AYUDA RAMÓN Y CAJAL RYC2019-027420-I.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2024. Ayuda "RYC2019-027420-I" financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por El FSE invierte en tu futuro.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

# N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

#### https://gespi.unizar.es/normativa

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se pueden consultar en el extracto de las Bases Generales que aparece en:

#### https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2024-120. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de SOLICITA en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 4

CSV: dcd73e564ecc2eb0228e454725b0ce01	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/dcd73e564ecc2eb0228e454725b0ce01

# **Universidad** Zaragoza

# Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-120







# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Página 2 de 4

CSV: dcd73e564ecc2eb0228e454725b0ce01	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00



# Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-120







#### Anexo I

#### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

#### Nº de plazas: 1

Categoría: N4 – Investigador novel

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor

# Características de la plaza:

#### Perfil:

Licenciado o Graduado en Ingeniería con experiencia en análisis de señal de electrocardiograma en pacientes con enfermedad de Chagas.

#### Tareas a realizar:

- Participación en la identificación del impacto de los niveles hormonales en el electrocardiograma de mujeres antes y después de la menopausia, e investigará tanto su asociación con riesgo cardiovascular como sus mecanismos subyacentes.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

**Centro de trabajo:** Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón – I3A y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2024.

La vigencia del contrato estará condicionada a la permanencia de la investigadora principal como contratada Ramón y Cajal.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

# Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial

Página 3 de 4

CSV: dcd73e564ecc2eb0228e454725b0ce01	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00



### Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-120







# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

#### Comisión de selección:

#### Miembros titulares:

Presidente/a: Laguna Lasaosa, Pablo Secretario/a: Pueyo Paules, Esther

Vocal: Ramírez García, Julia

#### Miembros suplentes:

Presidente/a: Martínez Cortés, Juan Pablo Secretario/a: Bailón Luesma, Raquel Vocal: Mincholé Lapuente, Ana

#### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

#### Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

- Formacion academica	nasta .	20 puntos
- Publicaciones/Comunicaciones en revistas/congresos	hasta :	10 puntos
- Movilidad e internacionalización	hasta :	10 puntos

- Otros méritos de investigación: premios, cursos, becas, 

# Apartado 2: Formación y Experiencia investigadora en relación al puesto: hasta 50 puntos

- Procesamiento de señales de electrocardiograma	. hasta 20 puntos
- Estadística médica	. hasta 20 puntos
- Enfermedad de Chagas	. hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página 4 de 4

CSV: dcd73e564ecc2eb0228e454725b0ce01	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00





